Universidad
Tecmilenio®

Universidad Tecmilenio

Atención plena en la respiración

Realiza el siguiente ejercicio mental que te ayudará a mejorar tu concentración antes de empezar.
https://youtu.be/JNCVDK2thZI

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Universidad Tecmilenio

Certificado en Derecho Litigante

Jurisdicción voluntaria y Métodos Alternos de Solución de Conflictos

Semana 11

Introducción

En esta presentación, conocerás juicios en los que no hay un conflicto de interés, llamados de jurisdicción voluntaria, en los que, mediante diligencias, podrás tramitar ante el juez competente el nombramiento de tutores y curadores, enajenar bienes de menores o incapacitados acerca de sus derechos, adopción, informaciones ad perpetuam, apeo y deslinde.

Estarás informado de los principales Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos, como lo son la mediación, conciliación y arbitraje, y otros medios como la composición y la justicia restaurativa.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

Jurisdicción voluntaria: son oportunidades que tiene todo gobernado para ejercer actos donde se requiere la intervención de un juez, es decir, no hay conflictos de interés alguno, es unipersonal o singular.

Destacándose como diligencias de jurisdicción voluntaria, el nombramiento de tutores y curadores, enajenación de bienes de menores o incapacitados y transacción acerca de sus derechos, adopción, informaciones ad perpetuam, apeo y deslinde.

Otro punto medular son los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, cuyo trámite es convencional y voluntario, previniendo conflictos o logrando soluciones, sin la intervención de los órganos jurisdiccionales, para elevarlo a la categoría de cosa juzgada o a sentencia ejecutoriada, el convenio de los participantes y para darle cumplimiento forzoso.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

Los **principales Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos** son la mediación, conciliación y arbitraje.

Mediación. Es un método alterno no adversarial, durante el conflicto intervienen uno o varios prestadores de servicios de métodos alternos denominados **mediadores** y que facilitan la comunicación entre los participantes en conflicto, con el propósito de que arriben voluntariamente a una solución que ponga fin parcial o total.

Conciliación. Es un método alterno mediante el cual uno o más prestadores de servicios de métodos alternos denominados **conciliadores**, quienes pudieran contar con autoridad formal, intervienen facilitando la comunicación entre los participantes en el conflicto y proponiendo recomendaciones o sugerencias que les ayuden a lograr una solución que ponga fin parcial o total.

Arbitraje. Es un método alterno adversarial en el que uno o más árbitros emiten un laudo obligatorio y definitivo para los participantes en el conflicto, con el objeto de finalizarlo.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

Otros medios de solución de conflictos son la **composición** y la **justicia restaurativa.**

En la **composición,** una persona denominada **amigable componedor**, sin la formalidad de juicio o arbitraje, determina la solución a un conflicto en equidad o en conciencia.

La **justicia restaurativa** consiste en encuentros voluntarios y flexibles entre las partes del conflicto en **materia penal**, con el fin de atender las necesidades de la víctima u ofendido, del inculpado y de la comunidad, orientadas a su reintegración social y a resolver colectivamente las consecuencias derivadas del delito.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Actividad

1. Describe la diferencia entre jurisdicción voluntaria y Métodos Alternos de Solución de Conflictos.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Cierre

Sin duda, la jurisdicción voluntaria es la oportunidad que tiene todo gobernado para ejercer actos donde se requiere la intervención de un juez, es decir, no hay conflictos de interés, es unipersonal o singular.

Se destacan como diligencias de jurisdicción voluntaria, el nombramiento de tutores y curadores, enajenación de bienes de menores o incapacitados y transacción acerca de sus derechos, adopción, informaciones ad perpetuam, apeo y deslinde.

Conocimos los principales Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos que son la mediación, conciliación y arbitraje, además de otros medios de solución de conflictos como lo son la composición y la justicia restaurativa.

Sabemos la diferencia entre jurisdicción voluntaria y Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos; en los primeros, no hay conflictos de interés y, en los segundos, sí hay, pero en ese momento no ha llegado a los órganos jurisdiccionales.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Universidad Tecmilenio

Certificado en Derecho Litigante

El juicio oral civil

Semana 11

Introducción

En esta presentación, conocerás lo que es propiamente un juicio oral civil, el cual, sin duda, inicia con la demanda y contestación por escrito.

Comprenderás qué tipos de conflictos o controversias se realizan mediante este juicio.

Te ilustrarás de los principios que prevalecen en los juicios orales como son la oralidad, publicidad, imparcialidad, concentración, continuidad, inmediación, contradicción e igualdad.

Y, sin duda, comprenderás cada una de las etapas del procedimiento oral.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

El juicio oral civil es el procedimiento de carácter judicial establecido para resolver conflictos, donde predomina la expresión verbal sobre la escrita y se sujeta a determi-nados principios y formalidades que la misma ley enmarca.

En sociedades como Egipto, Grecia y Roma predominaba la forma oral sobre la escrita en la impartición de justicia. En el sistema de *Common Law*, el cual es utilizado en Estados Unidos e Inglaterra, su proceso es predominantemente oral y se concentra en dos fases o momentos principales (Ovalle, 1981). La fase preliminar o preparatoria, con finalidades conciliatorias, de fijación del debate y de preparación de la audiencia final, que, en Estados Unidos, se denomina *pre-trial* y se desarrolla ante el juez, mientras que, en Inglaterra, se concentra en la *summons for directions*, llevada a cabo ante el *master*.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Universidad Tecmilenio

Principios básicos de los juicios orales civiles

- **Oralidad,** el cual reviste la forma oral sobre la escrita para llevar a cabo los actos jurídicos procesales.
- **Publicidad,** deben ser presenciados por las partes o terceros, salvo casos excepcionales.
- **Imparcialidad,** será hasta la sentencia donde el juzgador se pronunciará por primera vez de los hechos respecto de los cuales no se ha manifestado previamente.
- **Concentración,** toda la actividad procesal se debe realizar o concentrar en un acto o en la menor cantidad de actos posibles.
- **Continuidad,** el debate no debe ser interrumpido y debe realizarse lo más pronto posible.
- **Inmediación,** el juez debe de estar en contacto directo y personal con las partes o terceros y con todo el material del proceso.
- **Contradicción,** siempre que una de las partes exprese algún argumento u ofrezca alguna prueba, se le debe permitir a la otra contradecirlo y ofrecer sus argumentos, replicar o expresarse respecto alguna prueba.
- **Igualdad,** el deber del juzgador de conferir a las partes iguales oportunidades procesales para expresar, probar y alegar sus pretensiones y excepciones.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

Las etapas del procedimiento oral

Fase expositiva y escrita, aquí, el planteamiento del litigio se hace por escrito, a través de la demanda y la contestación, acompañándose de documentos que la funden y justifiquen.

Audiencia preliminar y de conciliación, tiene por objeto la depuración del procedimiento, conciliación de las partes por conducto del juez, fijación de acuerdos sobre hechos no controvertidos, fijación de acuerdos probatorios, admisión de pruebas y citación para audiencia de juicio.

Audiencia de pruebas y alegatos, el juez dirige la ejecución de los medios de prueba admitidos y preparados y escucha los alegatos de las partes.

Sentencia, tiene como propósito hacer del conocimiento a las partes del fallo o sentencia al cual arribó el juzgador, se constituye el tribunal con la presencia de las partes y se da lectura a los puntos resolutivos de la sentencia.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Actividad

1. Menciona en qué consisten cada una de las etapas del procedimiento oral.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Cierre

Has comprendido que, el juicio oral, es un procedimiento donde se resuelven conflictos y predomina la oralidad según sea el caso.

En algunos estados de la República Mexicana se ventilan juicios orales relativos a controversias que se susciten con motivo de arrendamientos o de comodatos, de alimentos, convivencia y posesión interina de menores; solicitudes de divorcio por un mutuo consentimiento, entre otros.

Recordemos que, los principios que prevalecen en los juicios orales civiles, son la oralidad, publicidad, imparcialidad, concentración, continuidad, inmediación, contradicción e igualdad.

Destacándose como etapas del procedimiento oral, las siguientes: fase expositiva y escrita, audiencia preliminar y de conciliación, audiencia de pruebas y alegatos y sentencia.

Datos de información que debes conocer para cumplir con las pretensiones de tu cliente.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Universidad Tecmilenio

Certificado en Derecho Litigante

Derecho procesal mercantil

Semana 11

Introducción

En esta presentación, conocerás los conceptos de derecho mercantil, derecho procesal mercantil, las fuentes del derecho procesal mercantil siendo formales, reales e históricas.

Además de la supletoriedad en materia mercantil conforme al Código de Comercio y su competencia, los juzgados concurrentes y de menor cuantía.

Conceptos que serán de mucha utilidad para tu desarrollo como profesional en tu licenciatura.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

El derecho mercantil se define como el conjunto de las normas relativas a los comerciantes como tales, a los actos de comercio y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos. Surgió en la Edad Media para regular las nuevas y crecientes necesidades de los comerciantes.

El derecho procesal mercantil es el conjunto de las normas relativas a los comerciantes como tales, a los actos de comercio y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos. Su origen nació en Europa, durante la Edad Media. Estas ramas se desprenden del derecho privado, específicamente del derecho civil.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

Las fuentes del derecho procesal mercantil se dividen en formales, reales e históricas.

Fuentes formales. Procesos de creación de la norma jurídica, por lo regular, la ley, la costumbre y la jurisprudencia son sus exponentes. Siendo la fuente inicial o principal en materia procesal mercantil, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuentes reales o materiales.
Se basan en las formas de comportamiento social, que, de una u otra manera, influyen en el poder legislativo para el diseño de las leyes.

Fuentes históricas. Hacen referencia a todos los acontecimientos, documentos o vestigios que, en su momento, encerraron una norma o ley jurídica y que le sirve al legislador para crear nuevas leyes.

Supletoriedad en materia mercantil. Está regulada en el Código de Comercio y se fundamenta en los artículos 2, 1054 y 1063.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

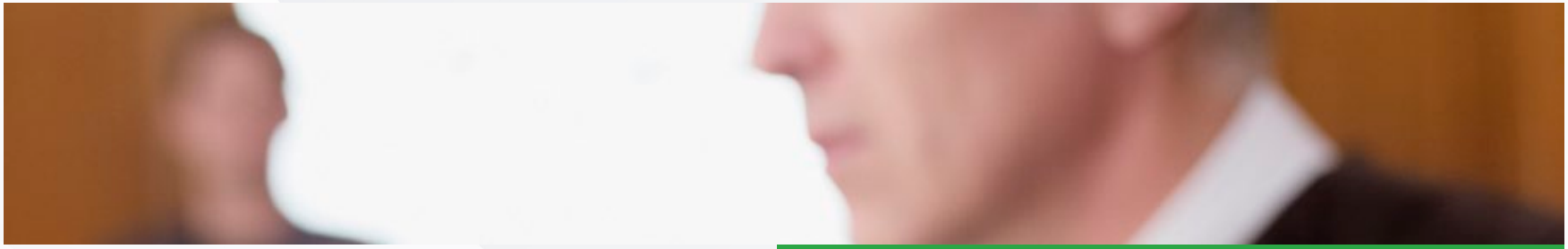

En los **juzgados de jurisdicción concurrente,** solo se ventilarán controversias que se susciten con motivo del cumplimiento y aplicación de leyes federales, cuando estas solo afecten intereses particulares y que deriven de actos de comercio sujetos a las leyes mercantiles que no sean competencia de otro juzgado. En los **juzgados menores** o **juzgados de menor cuantía,** su competencia se les fija en razón de su territorio y cuantía, la cual deberá ser inferior a la establecida en las leyes locales.

El **juez competente** es aquel a quien los litigantes se hubieren sometido expresa o tácitamente para conocer de la reconvención, aquel que conoce de la demanda principal.

Será juez competente, en el orden siguiente:

1. El del lugar que el demandado haya designado para ser requerido judicialmente de pago.
2. El del lugar designado en el contrato para el cumplimiento de la obligación.
3. El del domicilio del demandado. Si tuviere varios domicilios, el juez competente será el que elija el actor. Tratándose de personas morales, se considerará como su domicilio aquel donde se ubique su administración.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Actividad

1. Define el derecho procesal mercantil y sus fuentes.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Cierre

Comprendimos que el derecho mercantil se refiere al ordenamiento jurídico relativo a los comerciantes, el cual surgió en la Edad Media para regular las crecientes necesidades de los comerciantes.

El derecho procesal mercantil regula el proceso para solucionar litigios de carácter mercantil, derivados de actos que las leyes definen como mercantiles.

Las fuentes del derecho procesal mercantil son formales, reales e históricas; la primera, habla de la creación de la norma jurídica; la segunda, se basa en las formas de comportamiento social que influyen en el poder legislativo para el diseño de las leyes y, la tercera, hace referencia a todos los acontecimientos, documentos o vestigios que, en su momento, encerraron una norma o ley jurídica y que le sirve al legislador para crear nuevas leyes.

La supletoriedad en materia mercantil se funda en los artículos 2, 1054 y 1063 del Código de Comercio.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Universidad Tecmilenio

Certificado en Derecho Litigante

Juicio ordinario mercantil

Semana 11

Introducción

En esta presentación, conocerás los tipos de juicios mercantiles, la caducidad de la instancia, cuando opera esta determinación. Las excepciones procesales, medios preparatorios y providencias precautorias.

También, los recursos en materia mercantil, de acuerdo con el Código de Comercio. Incidentes, tercerías y el juicio ordinario mercantil.

Datos que serán de mucha utilidad para ejercer tu licenciatura al momento de ofrecer tus servicios a tu cliente.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

Los juicios mercantiles son **ordinarios, orales, ejecutivos o los especiales** que se encuentran regulados por cualquier ley de índole comercial.

La caducidad de la instancia operará de oficio o a petición de parte, cualquiera que sea el estado del juicio, cuando hayan transcurrido 120 días contados a partir del día siguiente a aquel en que surtió efecto la notificación de la última resolución judicial dictada, y que no hubiere promoción de cualquiera de las partes, dando impulso al procedimiento para su trámite, solicitando la continuación para su conclusión.

Audiencias. Serán públicas, manteniendo la igualdad entre las partes. Por ningún acto judicial se cobrarán costas, ni aun cuando se actuare con testigos de asistencia o se practicaren diligencias fuera del lugar del juicio.

Excepciones procesales. El *Código de Comercio* enumera la incompetencia del juez, litispendencia, conexión de la causa, falta de personalidad del actor o del demandado o la falta de capacidad en el actor, falta de cumplimiento del plazo o de la condición a que esté sujeta la acción intentada, división y la excusión, improcedencia de la vía y las demás al que dieren ese carácter las leyes.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Universidad Tecmilenio

Medios preparatorios

El juicio podrá prepararse, pidiendo:

- Declaración bajo protesta de aquel contra quien se propone dirigir la demanda acerca de algún hecho relativo a su personalidad o a la calidad de su posesión o tenencia.
- Exhibición de la cosa mueble, que, en su caso, haya de ser objeto de acción real que se trate de entablar.
- El comprador al vendedor o el vendedor al comprador en el caso de evicción la exhibición de títulos u otros documentos que se refieran a la cosa vendida.
- Un socio o comunero la presentación de los documentos y cuentas de la sociedad y comunidad al consocio o condueño que los tenga en su poder.
- El examen de testigos cuando estos sean de edad avanzada o se hallen en peligro inminente de perder la vida o próximos a ausentarse.
- El examen de testigos para probar alguna excepción.
- El examen de testigos u otras declaraciones que se requieran en un proceso extranjero.
- El juicio pericial o la inspección judicial cuando el estado de los bienes, salud de las personas, variaciones de las condiciones, estado del tiempo o situaciones parecidas hagan temer al solicitante la pérdida de un derecho o la necesidad de preservarlo.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Explicación

Las **providencias precautorias,** en los juicios mercantiles, únicamente podrán dictarse las siguientes medidas cautelares o providencias precautorias.

Radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien deba promoverse o se haya promovido una demanda.

Retención de bienes, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando exista temor fundado de que los bienes que se hayan consignado como garantía o respecto de los cuales se vaya a ejercitar una acción real, se dispongan, oculten, dilapiden, enajenen o sean insuficientes.
- Tratándose de acciones personales, siempre que la persona contra quien se pida no tuviere otros bienes que aquellos en que se ha de practicar la diligencia y exista temor fundado de que los disponga, oculte, dilapide o enajene.

Los recursos en materia mercantil de acuerdo con el Código de Comercio comprenden la aclaración de sentencia, revocación, reposición y apelación.

Los incidentes son cuestiones que se promueven en un juicio y tienen relación inmediata con el negocio principal, por lo que, aquellos que no guarden esa relación, serán desechados de plano.

Las tercerías son cuando en un juicio, seguido por dos o más personas, puede un tercero presentarse a deducir otra acción distinta de la que se debate entre aquellos. Este nuevo litigante se llama tercer opositor.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Actividad

1. Define la caducidad de la instancia y menciona algunas excepciones procesales y explica cada una.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).

Cierre

Comprendimos que los juicios mercantiles son ordinarios, orales, ejecutivos o especiales y se regula por cualquier ley de índole comercial.

Que para que opere la caducidad de la instancia de oficio o a petición de parte, deberán transcurrir 120 días contados a partir del día siguiente a aquel en que surtió efecto la notificación de la última resolución judicial dictada.

Los medios preparatorios sirven para dar inicio al juicio principal. En los juicios mercantiles únicamente podrán dictarse medidas cautelares o providencias precautorias sobre la persona o bienes.

Los recursos en materia mercantil son la aclaración de sentencia, revocación y reposición y apelación.

Derechos de Autor Reservados. (UNIVERSIDAD TECMILENIO®).